



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 19 DIC 2014

VISTO:

Que la Directora del Área Enseñanza solicita se disponga el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, de 47 horas extras cumplidas en el mes de diciembre de 2014;

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas de inscripción de ingresantes, carga de legajos, otorgamiento de turnos de cursado en el Área Enseñanza, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, del monto Bruto de \$8863,60 (son pesos ocho mil ochocientos sesenta y tres con sesenta centavos), correspondiente a 40 horas extras realizadas en el mes de diciembre de 2014 al 50% y de 7 horas realizadas durante los sábados 6 y 13 de diciembre de 2014 por un monto bruto de \$2068,22 (son pesos dos mil sesenta y ocho con veintidós centavos) al 100%.-

Art. 2º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios en dependencia si hubiese disponibilidad o en su defecto Fondo Universitario.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

2188

Dr. GERMIN PERENC  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA